CONTRATO S.G. MINISTRO N° 329 /2014.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esquina Alberdi, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **METALCAR S.A.**, con RUC N° 80012302-6, domiciliada en Av. Madame Elisa Alicia Lynch N° 1696, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **LUIS ALBERTO VIERCI VILLAGRA**, con Cédula de Identidad N° 1.182.603, en su carácter de apoderado en virtud al Poder Especial que fuera otorgado a su favor en escritura pública N° 13 del 5 de octubre de 2009, pasada ante la N.P. Maria Carolina Scappini de Gosling, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE SERVICIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 22/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Motocicletas de la Dirección de la Policía Caminera, conforme se detalla en el Anexo C del (PBC), **LOTE N° 1** por el monto mínimo de Gs. 22.250.000 (Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 40.500.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos mil) IVA Incluido; **LOTE N° 2** por el monto mínimo de Gs. 22.250.000 (Guaraníes veintidós millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 40.500.000 (Guaraníes cuarenta millones quinientos mil) IVA Incluido; **LOTE N° 3** por el monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	UnR	Monto
2014	1	010	00	00	240	30	1	99	17	101.000.000

metalcar s.a.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.151.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 22/2014 convocado por el M.O.P.C. la adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 761/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*METALCAR S.A.*			
		Cant.	*Unidad de Medida**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***
LOTE Nº 1 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS DUCATI					
Servicio de Mantenimiento de Motocicletas Marca DUCATI 1150 de la Policía Caminera					
1	Cambio de Fluido de Frenos	1	Unidad	Evento	30.000
2	Cambio de Aceite de Motor	1	Unidad	Evento	37.000
3	Cambio de Filtro de Aire	1	Unidad	Evento	525.000
4	Cambio de Filtro de Aceite	1	Unidad	Evento	150.000
5	Cambio de Filtro de Combustible	1	Unidad	Evento	160.000
6	Cambio de Bujías	1	Unidad	Evento	130.000
7	Cambio de Cabo de Embrague	1	Unidad	Evento	250.000
8	Cambio de Cabo de Acelerador	1	Unidad	Evento	550.000
9	Cambio de Cabo Cebador	1	Unidad	Evento	300.000
10	Cambio de Cabo de Velocímetro	1	Unidad	Evento	660.000
11	Cambio de Pastilla de Freno Delantero y Trasero	1	Unidad	Evento	650.000
12	Cambio de Cadena	1	Unidad	Evento	1.500.000
13	Cambio de Corona	1	Unidad	Evento	1.200.000
14	Cambio de Piñón	1	Unidad	Evento	950.000
15	Cambio de Foco Faro Delantero	1	Unidad	Evento	200.000
16	Cambio de Foco Faro Trasero	1	Unidad	Evento	850.000
17	Cambio de Focos de Señaleros	1	Unidad	Evento	65.000
18	Cambio de Fusibles (12 V.)	1	Unidad	Evento	6.000
19	Cambio de Relé de Señalero	1	Unidad	Evento	250.000
20	Cambio de Regulador de Voltaje	1	Unidad	Evento	2.200.000
21	Limpieza y Mantenimiento de Carburador (provisión de juego de reparo)	1	Unidad	Evento	2.500.000
22	Cambio de sistemas de mangueras y alimentación de combustible.	1	Unidad	Evento	750.000
Servicios de Reparación de Motocicletas Marca DUCATI 1150 de la Policía Caminera					
23	Reparación de Sistema de Embrague	1	Unidad	Evento	2.500.000
24	Reparación de Sistema de Acelerador	1	Unidad	Evento	990.000
25	Cambio de Cabo Cebador	1	Unidad	Evento	550.000

metalcar s.a.

26	Cambio de Cabo de Velocímetro	1	Unidad	Evento	660.000
27	Reparación de sistema de Frenos	1	Unidad	Evento	850.000
28	Reparación Total de Sistema Eléctrico	1	Unidad	Evento	2.200.000
29	Cambio de Fusibles (12 V.)	1	Unidad	Evento	6.000
30	Cambio de Relé de Señalero	1	Unidad	Evento	65.000
31	Cambio de Regulador de Voltaje	1	Unidad	Evento	2.200.000
32	Reparación y/o Cambio de Batería	1	Unidad	Evento	1.200.000
33	Reparación y/o Cambio de Llantas, Cámaras y Cubiertas	1	Unidad	Evento	3.500.000
34	Reparación y/ o Cambio de Accesorios(faros, señaleros, maleteros, guardabarros, posa pies, patita)	1	Unidad	Evento	5.000.000
35	Limpieza y Mantenimiento de Carburador (provisión de juego de reparo)	1	Unidad	Evento	1.600.000
36	Cambio de sistemas de mangueras y alimentación de combustible.	1	Unidad	Evento	450.000
37	Reparación y/o Cambio de luces (led) auxiliares y sirenas	1	Unidad	Evento	4.200.000
38	Reparación y/o Cambio de todas las piezas de la Motocicleta (que no se mencionan) y que impliquen el perfecto funcionamiento de la misma	1	Unidad	Evento	616.000
TOTAL LOTE 1					**40.500.000**

MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO): GS. 22.250.000
MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO): GS. 40.500.000

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*METALCAR S.A*			
		Cant.	*Unidad de Medida**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***
LOTE Nº 2 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS KAWASAKI					
Servicios de Mantenimiento de Motocicletas Marca Kawasaki de la Policía Caminera					
1	Cambio de Fluido de Frenos	1	Unidad	Evento	90.000
2	Cambio de Aceite de Motor	1	Unidad	Evento	45.000
3	Cambio de Filtro de Aire	1	Unidad	Evento	134.563
4	Cambio de Filtro de Aceite	1	Unidad	Evento	66.578
5	Cambio de Filtro de Combustible	1	Unidad	Evento	85.000
6	Cambio de Bujías	1	Unidad	Evento	78.224
7	Cambio de Cabo de Embrague	1	Unidad	Evento	164.516
8	Cambio de Cabo de Acelerador	1	Unidad	Evento	272.698
9	Cambio de Cabo Cebador	1	Unidad	Evento	163.094
10	Cambio de Cabo de Velocímetro	1	Unidad	Evento	166.067
11	Cambio de Pastilla de Freno Delantero y Trasero	1	Unidad	Evento	343.268
12	Cambio de Cadena	1	Unidad	Evento	1.106.150
13	Cambio de Corona	1	Unidad	Evento	426.873
14	Cambio de Piñón	1	Unidad	Evento	344.800
15	Cambio de Foco Faro Delantero	1	Unidad	Evento	287.025

metalcar s.a.

16	Cambio de Foco Faro Trasero	1	Unidad	Evento	88.435
17	Cambio de Focos de Señaleros	1	Unidad	Evento	64.735
18	Cambio de Fusibles (12 V.)	1	Unidad	Evento	26.000
19	Cambio de Relé de Señalero	1	Unidad	Evento	521.633
20	Cambio de Regulador de Voltaje	1	Unidad	Evento	1.506.240
21	Cambio de sistemas de mangueras y alimentación de combustible.	1	Unidad	Evento	500.000
Servicios de Reparación de Motocicletas Marca Kawasaki de la Policía Caminera					
22	Reparación de Sistema de Embrague		Unidad	Evento	3.466.625
23	Reparación de Sistema de Acelerador	1	Unidad	Evento	322.698
24	Cambio de Cabo Cebador	1	Unidad	Evento	163.094
25	Cambio de Cabo de Velocímetro	1	Unidad	Evento	166.067
26	Reparación de sistema de Frenos	1	Unidad	Evento	1.834.366
27	Reparación Total de Sistema Eléctrico	1	Unidad	Evento	2.741.612
28	Cambio de Fusibles (12 V.)	1	Unidad	Evento	26.000
29	Cambio de Relé de Señalero	1	Unidad	Evento	571.633
30	Cambio de Regulador de Voltaje	1	Unidad	Evento	1.506.240
31	Reparación y/o Cambio de Batería	1	Unidad	Evento	293.617
32	Reparación y/o Cambio de Llantas, Cámaras y Cubiertas	1	Unidad	Evento	3.395.875
33	Reparación y/ o Cambio de Accesorios(faros, señaleros, maleteros, guardabarros, posa pies, patita)	1	Unidad	Evento	4.127.500
34	Limpieza y Mantenimiento de Carburador (provisión de juego de reparo)	1	Unidad	Evento	3.529.888
35	Cambio de sistemas de mangueras y alimentación de combustible.	1	Unidad	Evento	650.000
36	Reparación y/o Cambio de luces (led) auxiliares y sirenas	1	Unidad	Evento	6.460.000
37	Reparación y/o Cambio de todas las piezas de la Motocicleta (que no se mencionan) y que impliquen el perfecto funcionamiento de la misma	1	Unidad	Evento	4.763.890
TOTAL LOTE 2					***40.500.000***

MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO): GS. 22.250.000
MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO): GS. 40.500.000

ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*METALCAR S.A*			
		Cant.	*Unidad de Medida**	*Presentación**	*Precio unitario (IVA incluido)***
LOTE Nº 3 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS ESPECIALES MULE KAWASAKI					
Servicios de Mantenimiento de Vehículos especiales Mule Kawasaki Modelo 600 del Parque Ñu Guazú					
1	Filtro de Aceite	1	Unidad	Evento	93.687
2	Aceite Motor	1	Unidad	Evento	45.000
3	Filtro de Combustible	1	Unidad	Evento	101.516
4	Aceite Diferencial	1	Unidad	Evento	82.000
5	Filtro de Aire Motor	1	Unidad	Evento	208.794
6	Filtro de aire CVT	1	Unidad	Evento	40.122

metalcar s.a.

7	Regulación de Válvulas	1	Unidad	Evento	200.000
8	Fluido de Freno	1	Unidad	Evento	50.000
9	Cambio de Batería	1	Unidad	Evento	397.295
10	Cambio de Cubiertas delanteras	1	Unidad	Evento	729.209
11	Cambio de Cubiertas traseras	1	Unidad	Evento	957.852
Servicios de Reparación de Vehículos especiales Mule Kawasaki Modelo 600 del Parque Ñu Guazú					
12	Reparación de Sistema de Acelerador		Unidad	Evento	578.315
13	Cambio de Cabo Cebador	1	Unidad	Evento	325.283
14	Cambio de Cabo de Velocímetro	1	Unidad	Evento	287.671
15	Reparación de sistema de Frenos	1	Unidad	Evento	2.900.000
16	Reparación Total de Sistema Eléctrico	1	Unidad	Evento	1.500.000
17	Cambio de Fusibles (12 V.)	1	Unidad	Evento	11.000
18	Cambio de Relé de Señalero	1	Unidad	Evento	228.624
19	Cambio de Regulador de Voltaje	1	Unidad	Evento	777.270
20	Reparación y/ o Cambio de Accesorios(faros, señaleros, guardabarros)	1	Unidad	Evento	7.500.000
21	Reparación y/o Cambio de Llantas, Cámaras y Cubiertas	1	Unidad	Evento	567.000
22	Limpieza y Mantenimiento de Carburador (provisión de juego de reparo)	1	Unidad	Evento	1.500.000
23	Cambio de sistemas de mangueras y alimentación de combustible.	1	Unidad	Evento	323.951
TOTAL LOTE 3					**19.404.587**

MONTO MINIMO (IVA INCLUIDO): GS.10.000.0000
MONTO MAXIMO (IVA INCLUIDO): GS. 20.000.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante, y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre del 2014 a partir de la firma del contrato o hasta la utilización total de la disponibilidad asignada como monto máximo del servicio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.
Los servicios deben ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las Especificaciones Técnicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Bienes y Suministros

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

metalcar s.a.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario podrá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 28 del mes de Julio de 2014.

LUIS ALBERTO VIERCI VILLAGRA
POR EL PROVEEDOR

metalcar s.a.

RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE